



Origen: BROU

Referencia: 64

Expediente: EE2024/51/02234

.../tevideo, 25 de octubre de 2024.

## **Elévese a la Gerencia Ejecutiva.**

### **Visto:**

La resolución adoptada por la Comisión Delegada Ordenadora de Gastos e Inversiones con fecha 21.06.2024, disponiendo la realización de un llamado a Licitación Abreviada para la adquisición de hasta 10 tesoros móviles modelo II (actuación # 17).

### **Resultando:**

Que con fecha 06.08.2024 se realizó el acto de apertura de ofertas de la Licitación Abreviada N° 2024/51/02234, habiéndose presentado las siguientes firmas (actuación # 25):

- ABELEND A HNOS. S.R.L.
- CERRAJERÍA HERING LTDA.
- FRACTAL S.A.S.
- SANTANA BALIN JORGE ENRIQUE

### **Considerando:**

1. Que, analizadas las ofertas por parte del Departamento de Contrataciones y Pagos, dicho servicio informó que la oferta de la firma FRACTAL S.A.S. resulta inadmisibile porque no adquirió el pliego de condiciones. Manifestó además no tener observaciones que realizar con relación a la admisibilidad de las restantes ofertas desde el punto de vista legal y administrativo (actuaciones # 56 a 60).

2. Que el Departamento de Protección de Activos Físicos procedió a analizar las ofertas, otorgando puntajes de acuerdo a los factores de evaluación previstos en la Memoria Descriptiva. En su informe, el servicio solicitante de la contratación, sugiere adjudicar la presente licitación a la firma SANTANA BALIN JORGE ENRIQUE (actuación # 61).

3. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja, por unanimidad de sus integrantes, adjudicar la presente licitación a la firma SANTANA BALIN JORGE ENRIQUE (Acta N° 55/2024, actuación # 62).

4. Que la mencionada empresa figura en estado Activo en el RUPE, no presentando anotaciones negativas en los campos "Sanciones", "Otros Hechos Relevantes", ni "Deudores Alimentarios" (actuación # 63).



Origen: BROU

Referencia: 64

Expediente: EE2024/51/02234

5. Que se cuenta con afectación del Área Presupuesto correspondiente al gasto que se estima se ejecutará en el presente ejercicio (actuación # 8).

En virtud de lo expuesto se propone adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

1. En adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2024/51/02234 se contrata a la firma SANTANA BALIN JORGE ENRIQUE para el suministro de hasta 10 tesoros móviles modelo II, conforme al siguiente detalle:

- Marca: La Guardiania.
- Origen: Argentina.
- Precio unitario: U\$S 16.990.- más IVA.
- Plazo de entrega: 40 días corridos.
- Garantía:
  - Tesoro móvil: 1 año contra defecto de fabricación, desde la fecha de fabricación.
  - Cerraduras SARGENT&GREENLEAF: 2 años contra defecto de fabricación, desde la fecha de fabricación.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA SANTANA BALIN JORGE ENRIQUE: hasta U\$S 207.278.- (Dólares estadounidenses doscientos siete mil doscientos setenta y ocho) IVA incluido.

La firma adjudicataria deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5% del importe total adjudicado, **siendo de su responsabilidad asegurar que la misma mantenga su vigencia en forma ininterrumpida hasta la extinción de las obligaciones correspondientes.**

2. El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.